

E.S.E
Hospital
Regional de Duitama
Humanizamos la salud,
trabajando juntos

CÓDIGO DE **INTEGRIDAD**

E.S.E Hospital Regional de Duitama

Contenido

1.INTRODUCCIÓN	3
2.METODOLOGÍA	4
3.VALORES	5
4. VALOR NÚMERO 1.....	6
4.1. LO QUE HAGO.....	6
4.2. LO QUE NO HAGO.....	6
5. VALOR NÚMERO 2.....	7
5.1. LO QUE HAGO.....	7
5.2. LO QUE NO HAGO.....	7
6. VALOR NÚMERO 3.....	8
6.1. LO QUE HAGO.....	8
6.2. LO QUE NO HAGO.....	8
7. VALOR NÚMERO 4.....	9
7.1. LO QUE HAGO.....	9
7.2. LO QUE NO HAGO.....	9
8. VALOR NÚMERO 5.....	10
8.1. LO QUE HAGO.....	10
8.2. LO QUE NO HAGO.....	10
9. VALOR NÚMERO 6.....	11
9.1. LO QUE HAGO.....	11
9.2. LO QUE NO HAGO.....	11



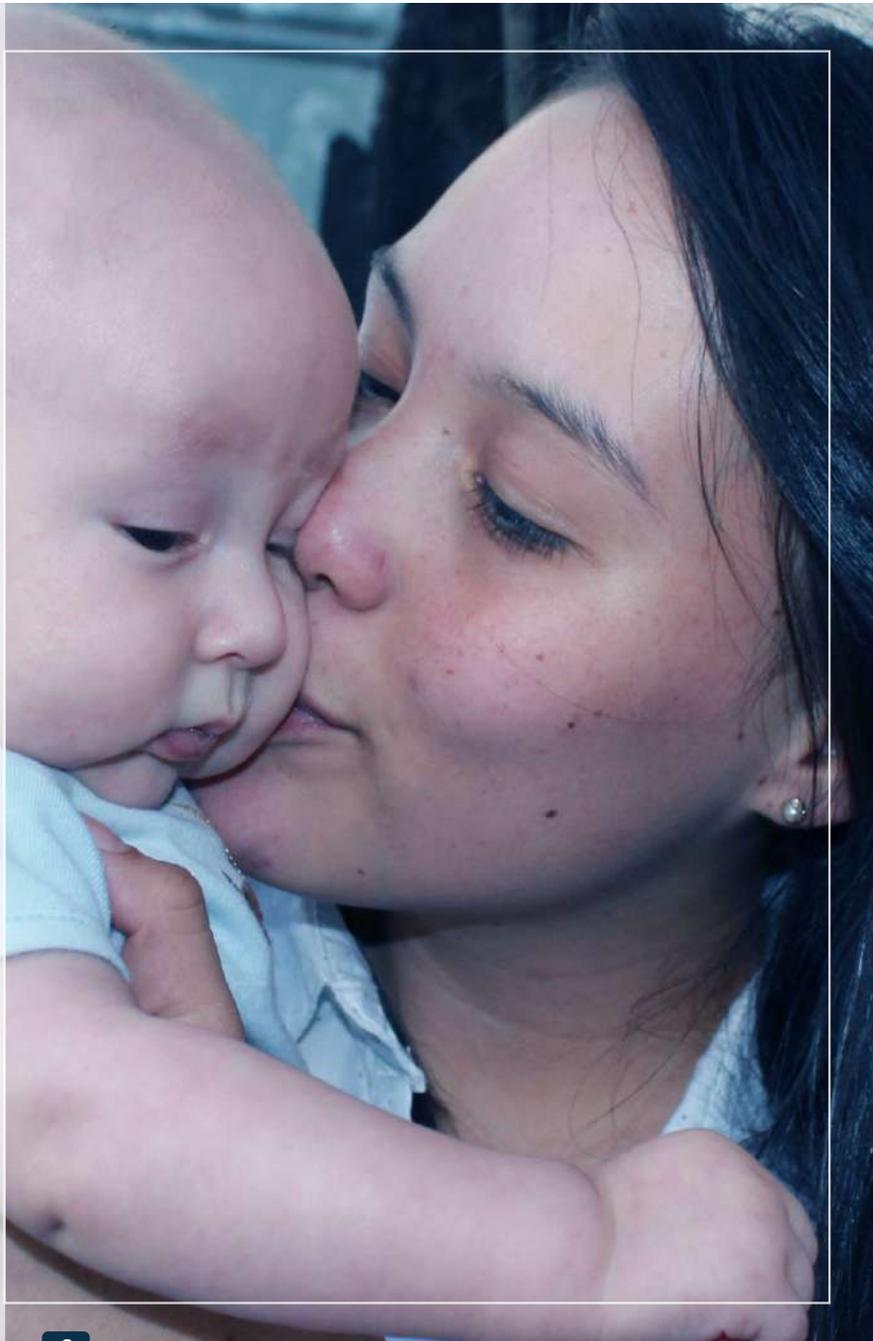
Introducción

Las conductas, acciones u omisiones de las personas afectan a quienes les rodean, especialmente cuando se trata de servidores públicos, razón por la cual resulta necesario definir los principios y valores que deben regir estas conductas, promoviendo los comportamientos a la luz de la ética y de los más altos estándares morales y profesionales, fomentando una cultura de transparencia y legalidad en todas las relaciones.

En la **Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama**, los colaboradores tanto de las áreas administrativas como asistenciales, son conocedores de su responsabilidad social y de la importancia de cumplir las normas y estándares aplicables al sector. Cada colaborador está altamente comprometido con mantener altos estándares éticos y morales en todas sus actuaciones, generando y conservando una cultura que produzca confianza en la comunidad.

Siendo conscientes de la necesidad de fomentar la integridad en los trabajadores de la **ESE Hospital Regional de Duitama**, se realizó un ejercicio participativo con personal de diferentes áreas de la entidad, con el fin de identificar sus percepciones, actitudes y prácticas, respecto de los valores que debe representar cada servidor público y que se plasman en el presente documento.

Teniendo en cuenta que para la **ESE Hospital Regional de Duitama** la transparencia y la honestidad se convierten en pilares fundamentales para la gestión, se plantea el presente código de integridad, manera en la cual la entidad hace operativa la política de integridad, cumpliendo así con las disposiciones del decreto 1466 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015



Metodología

La construcción participativa permitió, en primer lugar, empezar a informar a los colaboradores de la **ESE Hospital Regional de Duitama** sobre el proyecto de renovación del Código de integridad. Permitted además recoger las perspectivas de servidores públicos, contratistas y personal en formación de (estudiantes de enfermería y de medicina) quienes, desde de su experiencia, conocen las actividades y exigencias del servicio público.

Quienes participaron en la actividad, tuvieron la oportunidad de tomarse el tiempo de pensar en la integridad de la administración pública, iniciando de esta manera un proceso pedagógico al cual se dará continuidad mediante la estrategia de socialización del código, utilizando la metodología de difusión de persona a persona.



La metodología para la formulación del código, implicó los siguientes pasos:

1.Revisión y análisis del Código de Ética adoptado por la entidad, a la luz del Código de Integridad propuesto por el DAFP (código tipo de conducta único para el sector público colombiano).

2.Comparación de los valores propuestos en el Código de Ética del HRD y en el Código de Integridad del DAFP, identificando puntos en común y aspectos por complementar o modificar.

3.Aplicación de metodología participativa, mediante la cual los colaboradores de la **ESE Hospital Regional de Duitama**, identificaron los valores a ser incluidos en el código de integridad y manifestaron las conductas positivas y negativas asociadas a cada valor de forma específica.

4.Elaboración de documento final en el cual, además de plasmar contenidos conceptuales y metodológicos, se plasman las opiniones más representativas, expresadas por los colaboradores de la entidad.

5.Definición de la estrategia de divulgación.

Valores

Producto de la metodología aplicada, se establecen seis valores que se constituirán en la guía de conducta para los servidores públicos, contratistas y personal en formación, que presta sus servicios en la **E.S.E Hospital Regional de Duitama**, los cuales se definen a continuación:

- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Diligencia
- Justicia
- Humanización

Valor 1
Honestidad

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Lo que hago

- Siempre soy honesto(a) al cumplir mi función como trabajador(a) de esta institución.
- Cumpro a cabalidad con las tareas asignadas respetando los deberes y tareas realizadas.
- Actuó siempre diciendo la verdad. Cuando necesito ayuda, la busco.
- Cumpro mis deberes con transparencia siempre fortaleciendo al hospital.
- Actuó siguiendo los protocolos de la institución para generar reportes verídicos y confiables.

Lo que NO hago

- No soy deshonesto (o) con algún paciente ni en mi área de trabajo.
- No soy deshonesto (o) en la información y cumplimiento de los deberes propios mi área de trabajo.
- No le doy ningún trato preferencial a conocidos y personas cercanas.
- No cobro favores personales ni recibo incentivos para favorecer algún servicio.
- Facturar lo que no corresponde en cuanto a pacientes y particulares.



Fuente: Oficina de carrera

Valor 2

Respeto

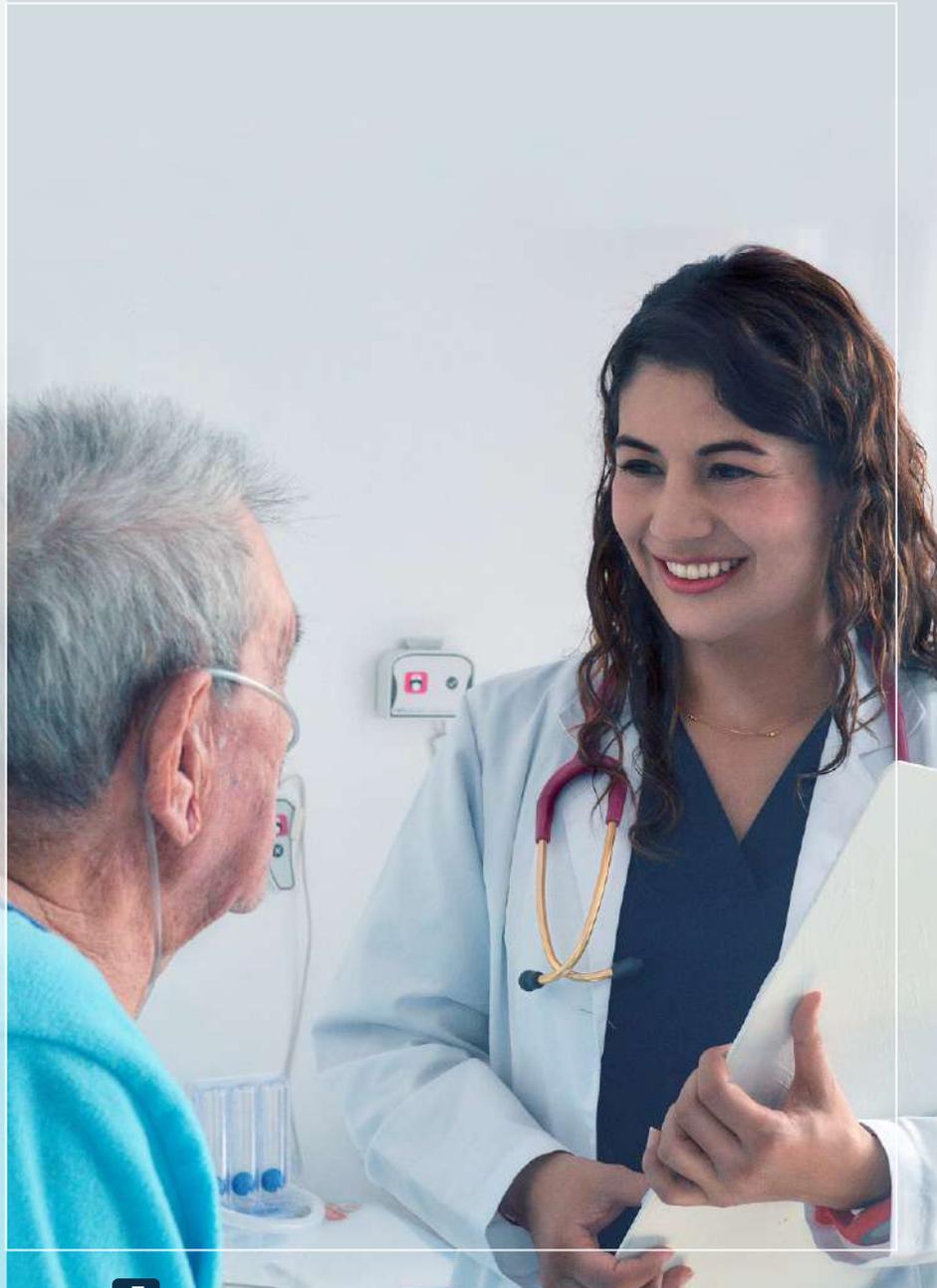
Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Lo que hago

- Tratar a los usuarios con dignidad y respeto.
- Hablar con los usuarios y pacientes mirándolos a la cara.
- Brindo información clara y oportuna al usuario.
- Respeto el tiempo de cada uno de ellos.
- Atiendo con igualdad de condiciones a todos los usuarios respetando las condiciones sociales, ideológicas y de edad con una atención humanizada.

Lo que NO hago

- Hacer sentir inferior a mis compañeros o usuarios.
- No debo ser grosero.
- Adoptar una actitud negativa.
- Violar la privacidad de los usuarios.
- Dar un trato irrespetuoso o grosero.
- No agredo o ignoro a los usuarios.
- No escuchar al usuario o familiar.



Valor 3

Compromiso

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Lo que hago

- Presto un servicio oportuno, con calidad y amabilidad
- Cumpló con mis responsabilidades
- Escucho las necesidades de los usuarios y compañeros
- Respondo a las inquietudes de compañeros y usuarios.

Lo que NO hago

- Trabajar con mala actitud
- No escuchar las inquietudes de compañeros ni usuarios.
- Permanecer sin ser necesario fuera de mi lugar de trabajo.
- No denunciar situaciones que afecten el buen desempeño de la institución.



Valor 4 Diligencia

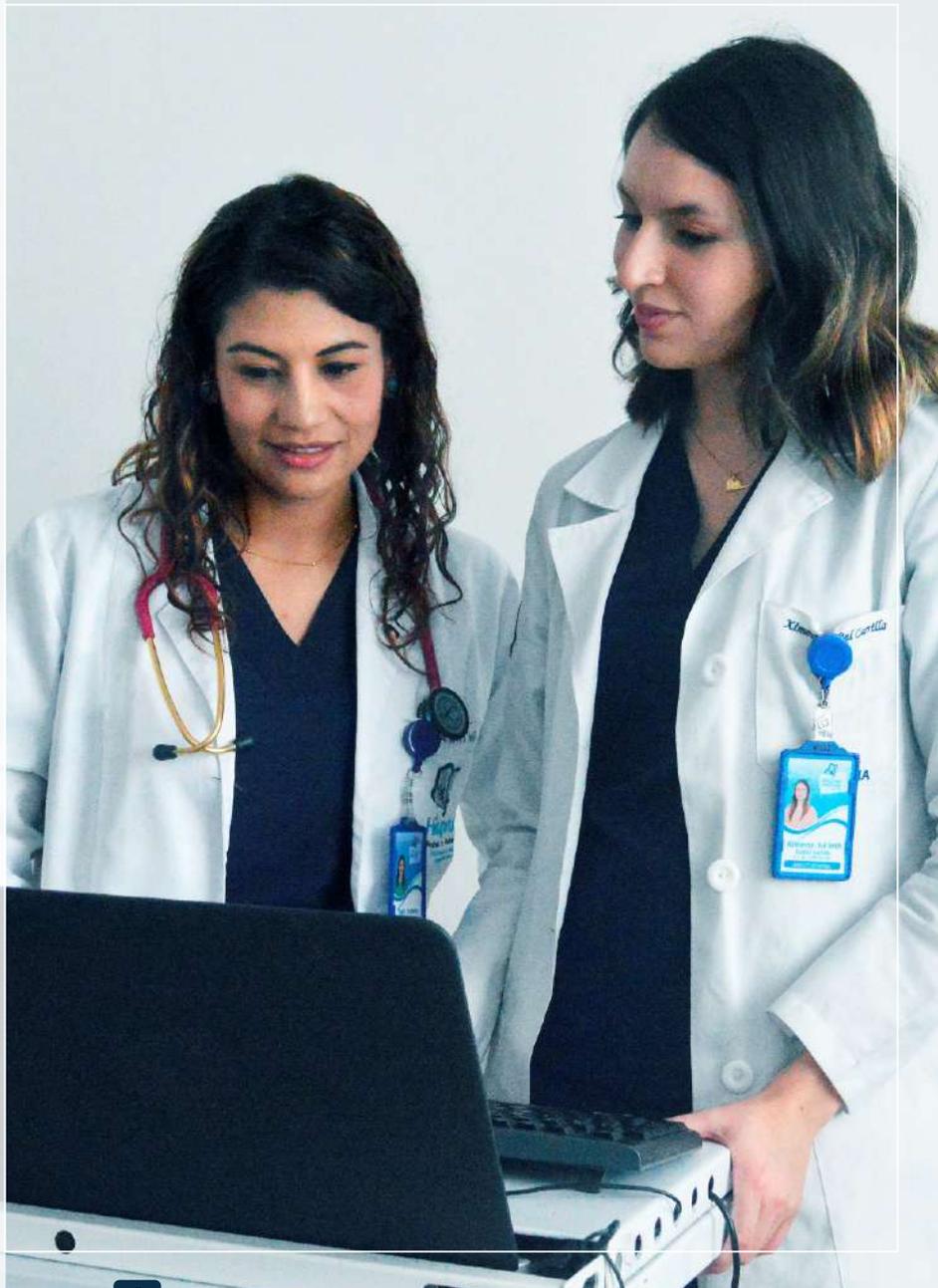
Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Lo que hago

- Cumplo con mis deberes y doy ejemplo para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.
- Siempre soy proactivo en mis actividades con oportunidad, agilidad de acuerdo con los plazos y requerimientos.
- Optimizo los recursos públicos asignados para el cumplimiento de mis actividades.
- Presto un servicio ágil.
- Completo y reporto los informes dentro de los tiempos asignados.

Lo que NO hago

- No aplazo mis actividades.
- No retraso los procesos que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo.
- Atender pacientes en desorden y con elementos que no estén limpios y estériles.
- No brindar una información oportuna.



Valor 5

Justicia

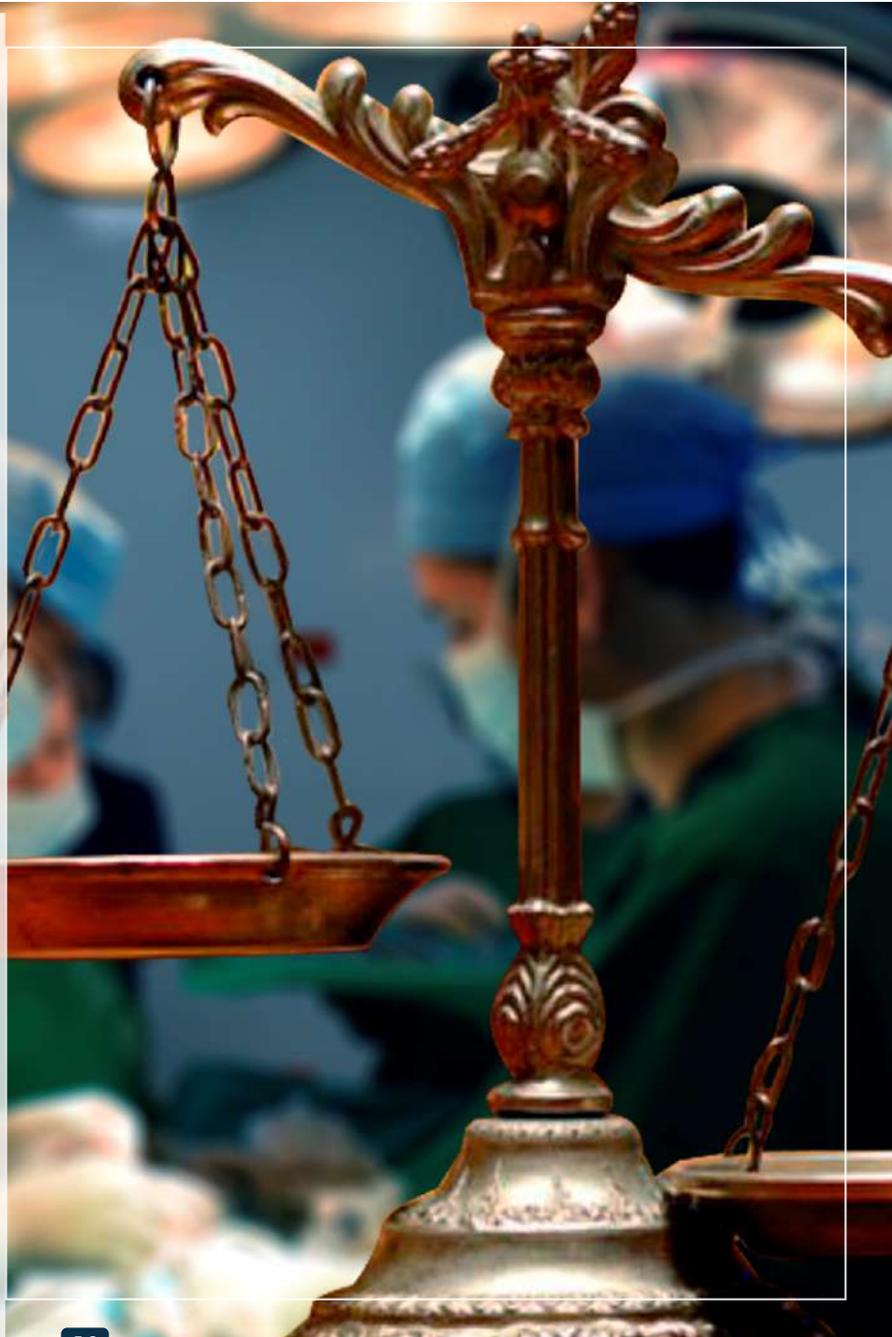
Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Lo que hago

- Presto un trato equitativo A mis colegas y personal a cargo, así como un trato digno a mis pacientes.
- Presto un servicio igualitario y objetivo, sin prejuicios ni discriminación.
- Ser imparcial con el personal que requiere nuestros servicios.
- Doy un trato justo a los clientes interno o externos evito comportamientos discriminatorios y no objetivos.
- Realizo con equidad las actividades proyectadas y trato con igualdad tanto a mis compañeros de trabajo como a los usuarios.

Lo que NO hago

- Pretender cuidados especiales a pacientes recomendados.
- Jamás realizo interpretaciones subjetivas o faltas de imparcialidad.
- Discriminar o no atender.
- No ser objetivo ni imparcial.
- Nunca recargo mis ocupaciones en los demás compañeros.



Valor 6
Humanización

Me aproximo al usuario y su familia para identificar sus necesidades, haciéndome partícipe activo de su atención, ofreciendo un trato digno y orientaciones claras sobre autocuidado, mediante el diálogo respetuoso.

Lo que hago

- Facilito la comunicación entre la entidad y los usuarios a través de mensajes, con sentido humano sin invadir la privacidad de los pacientes respetando su intimidad.
- Prestar un servicio integral amable y cordial a los pacientes internos y externos.
- Estar en disposición para resolver y comprender las necesidades de los pacientes.
- Brindó la información clara precisa y oportuna a la familia y al usuario.

Lo que NO hago

- Dar información sobre el estado de salud de los pacientes sin autorización.
- Ignorar las necesidades del paciente.
- Ignorar las inquietudes del paciente con respeto a su tratamiento.
- Dejar esperando a la familia y al usuario.
- No tratar al usuario con humildad y consideración.
- Ser indiferente a las peticiones de usuarios y familiares.



**- PARA ACTUAR CON FUNDAMENTO EN LA VERDAD
Y LA TRANSPARENCIA LO ÚNICO QUE DEBE
TENER ES DISPOSICIÓN A HACERLO -**



CONTÁCTENOS

CANAL	MODO DE CONTACTO
TELEFÓNICO	LÍNEA TELEFÓNICA : 7 63 2323 - 7 63 2325 NÚMEROS CELULARES: 320 816 7548 - 320 425 8394
FÍSICO	TODO TIPO DE CORRESPONDENCIA O DOCUMENTOS SE RECIBEN EN EL PUNTO DE RECEPCIÓN E INFORMACIÓN UBICADO EN LA SEDE PRINCIPAL AV. LAS AMÉRICAS CARRERA 35
VIRTUAL	PQRS EN LA PÁGINA WEB www.hrd.gov.co CORREO ELECTRÓNICO: correspondencia@hrd.gov.co - atencionalusuario@hrd.gov.co
PRESENCIAL	OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO - PRIMER PISO DE LA SEDE PRINCIPAL AV. LAS AMÉRICAS CR. 35 Sede Santa Rosa: 7 86 1082 Sede Sativasur: 314 364 68 48
BUZONES	EN CADA SERVICIO DEL HOSPITAL SE HAN DISPUESTO BUZONES Y SE FACILITAN LOS FORMATOS DONDE EL USUARIO PUEDE CONSIGNAR SUGERENCIAS, RECLAMOS, AGRADECIMIENTOS O FELICITACIONES.